SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS Nº 114-2020-SENASA-SEDECENTRAL

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Un (01) Analista Basico en Semillas y Vivero

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Analista Basico en Semillas y Vivero

2. Dependencia - Unidad Orgánica

DIAIA - Subdirección de Producción Organica

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificatorias, que regula el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente y sus normas complementarias.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 061-2010-SERVIR/PE y sus modificatorias, que establece disposiciones para la realización de los procesos de selección en las entidades de la administración pública.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0312-2017-SERVIR/PE) que Formalizan aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos MPP".
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0330-2017-SERVIR/PE.
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica y/o Nivel educativo:	Título Universitario en: Agronomia, Ciencias Agrarias
Experiencia:	Experiencia general: 03 años (en sector público o privado)
Se computa desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el Diploma de Bachiller o Título.	Experiencia específica: 01 año en el sector público o privado realizando acciones relacionadas a las funciones y objeto de la convocatoria.
Habilidades y Competencias:	Competencia tecnica, integridad, trabajo en equipo, compromiso organizacional.
Capacitaciones: Indispensable (*) 1 Especializaciones o diplomados deben tener no menos de 90 horas de capacitación y 80 horas si son organizados por un ente rector. 2 Los cursos deben tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán consignar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.	Diplomados, Diplomas, Especializaciones, Cursos, Seminarios, Talleres, etc.; deben ser sustentados con documentos (deberán incluir el número de horas). 1 Diplomados o cursos de especialización relacionados a; producción y control de calidad de semilla certificada /sistema de gestión de la calidadu otras afin con las funciones del puesto (minimo 2) o ser egresado de la maestría afin a las funciones del puesto. 2 Cursos, talleres o seminarios en temas relacionados a; Producción de semillas, certificación, control de calidad, normatividad en semillas, sistemas de gestión de la calidad u otros afines a las funciones del puesto (minimo 2).
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Deseable (**)	Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora): Competencias de Senasa; Inspecciones / Supervisiones / Auditorías a viveristas y productores de semillas; normatividad en semillas y sanidad agraria. Inglés: Nivel Basico
	Ofimática (Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programas de presentaciones): Nivel Intermedio
Otras condiciones requeridas para el puesto.	Colegiado - Obligatorio

^(*) Requieren documentación sustentatoria.

(**) No requieren documentación sustentatoria, toda vez que su validación se realizará en la etapa de evaluación del proceso de selección.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- Analizar y revisar expedientes de solicitud de registro de actores del sistema de semillas y elaborar los informes técnicos pertinentes, para lograr tomar la decisión correspondiente, aprobación o rechazo, según corresponda.
- 2 Planificar y conducir las actividades de Certificación en Semillas, a fin de lograr productos de calidad y seguros.
- Realizar supervisiones de campo a los productores y a las entidades que solicitan registro, para controlar la aplicación d elas buenas prácticas de producción de semilla certificada.

- 4 Atender consultas Técnicas de los usuarios sobre los procedimientos de semillas, a fin de dar información adecuada para las gestiones a realizar por los adminsitrados en relación a producción y certificación de semillas.
- 5 Conducir el Sistema de autorización de terceros, tanto para los Laboratorios como Muestreadores Autorizados en Semillas, a fin de lograr establecer una red de profesionales e instituciones especializadas en semillas.
- 6 Coordinar con las Direcciones Ejecutivas las actividades de registro de actores del sistema de semillas, certificación y supervisión de actores del Sistema Nacional de Semillas, a fin de que puedan gestionar efectivamente la fiscalización posterior al registro.
- Participar en la elaboración de Normas, Manual de Procedimientos y similares para la Autoridad, con los actores de la cadena de suministro de semillas de calidad, a fin de que todos estén entendidos en la forma que se va a fiscalizar dentro del sistema nacional de semillas.
- 8 Otras funciones asignadas por el jefe inmediato o el Director General relacionadas al objeto del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Sede Central - La Molina	
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato Término: Tres (03) meses.	
Contraprestación mensual S/. 3,200.00 soles Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al tr		
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para realizar viajes a nivel nacional y horario variable.	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria.		13/03/2020	OAD/DIAIA
CON	VOCATORIA		
1	Publicación del proceso en el Portal de SERVIR: https://talentoperu.servir.gob.pe/	17/03/2020	SERVIR/UGRH
2	Publicación del proceso de selección en la web del SENASA: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa	18/03/2020 al 31/03/2020	UGRH/UIE
3	Enviar al siguiente correo electronico: cas_sedecentral@senasa.gob.pe - Ficha de Datos Personales (REG-OAD-06) y - Declaración Jurada del Postulante (REG-UGRH-35)	30/03/2020 al 31/03/2020	Postulante
SELI	ECCIÓN		
4	Evaluación de la Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06)	02/04/2020	Comité
5	Publicación de Resultados de la revisión de la Ficha de Datos del Postulante (REG-OAD-06) (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	03/04/2020	UGRH/UIE
6	Prueba de conocimiento: Sede Central: Av. La Molina N° 1915 (Frente a la puerta 1 de la Universidad La Molina)	06/04/2020	Comité
7	Publicación de Resultados de la Prueba de conocimiento (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	07/04/2020	UGRH/UIE
8	Evaluación Psicológica: Sede Central: Av. La Molina N° 1915 (Frente a la puerta 1 de la Universidad La Molina)	No aplica	Comité
9	Publicación de Resultados de la Evaluación Psicológica (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	No aplica	UGRH/UIE
10	Entrevista Personal: Sede Central: Av. La Molina N° 1915 (Frente a la puerta 1 de la Universidad La Molina)	13/04/2020	Comité
11	Publicación de Resultados de la Entrevista Personal (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	14/04/2020	UGRH/UIE
12	Presentación de: Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06). Documentos sustentatorios de la REG-OAD-06 (Copias) Declaración Jurada del postulante (REG-UGRH-35) Mesa de partes, Sede Central: Av. La Molina N° 1915 (Frente a la puerta 1 de la Universidad La Molina)	15/04/2020 y 16/04/2020	Postulante/Mesa de parte
13	Evaluación Curricular Sede Central	17/04/2020	Comité
14	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	21/04/2020	UGRH/UIE
15	Publicación del Resultados Final (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	22/04/2020	UGRH/UIE
16	Suscripción del Contrato	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado los resultados finales	UGRH

Notas: Las fechas indicadas en el procesos de selección son tentativas, podrá variar el cronograma, dándose a conocer por la página web.

Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no presentara la información requerida o no suscriba el contrato durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso de selección.

El inicio de la prestación del servicio será dentro de los 60 días calendarios siguientes a la suscripción del contrato.

Todas las comunicaciones colectivas y/o notificaciones se realizarán mediante la página web del SENASA, es responsabilidad de los postulantes mantenerse informados.

Consultas dirigirlas únicamente al correo electrónico que ha dispuesto el SENASA: cas_sedecentral@senasa.gob.pe

VI. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección tiene asignado los puntajes que se detallan a continuación:

	TABLA DE PUNTAJE DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
FASE	EVALUACIONES	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.	DENOMINACIÓN	
1	FASE 1 EVALUACIÓN DE LA FICHA DE DATOS PERSONALES	0.00	0.00	ADMITIDO/ NO ADMITIDO	
2	FASE 2 PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	12.00	20.00	APROBADO/ NO APROBADO	
3	FASE 3 EVALUACIÓN PSICOLOGICA	0.00	0.00	ADMITIDO/ NO ADMITIDO	
4	FASE 4 ENTREVISTA PERSONAL	25.00	40.00	APROBADO/ NO APROBADO	
	Comunicación efectiva.		8.00		
	2. Trabajo en equipo y Ética profesional.		8.00		
	Competencias Laborales enmarcadas en el puesto al que postula.		8.00		
	4. Dominio Temático.		8.00		
	5. Conocimiento Institucional.		8.00		
5	FASE 5 EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJA DE VIDA DOCUMENTADA)	25.00	40.00	APROBADO/ NO APROBADO	
	1. Formación académica	8.00	10.00		
	Cumplimiento del nivel académico mínimo requerido en el Perfil de Puesto.		8.00		
	Un nivel académico adicional al requerido en el perfil de puesto.		1.00		
	Dos niveles académicos adicionales al requerido en el perfil de puesto.		2.00		
	2. Experiencia Laboral	12.00	20.00		
	Cumplimiento del tiempo mínimo requerido en la experiencia especifica en el Perfil de Puesto.		12.00		
	De uno a dos años adicionales al tiempo mínimo requerido en la experiencia especifica en el Perfil de Puesto.		4.00		
	De tres a cuatro años adicionales al tiempo mínimo requerido en la experiencia especifica en el Perfil de Puesto.		6.00		
	De cinco a mas años adicionales al tiempo mínimo requerido en la experiencia especifica en el Perfil de Puesto.		8.00		
	3. Capacitación	5.00	10.00		
	Cumplimiento de las Capacitaciones mínimas requeridas en el Perfil de Puesto.		5.00		
	* Dos o mas Cursos, Seminarios, Talleres de Capacitación adicionales a los requeridos en el Perfil de Puesto, vinculados al puesto que postula.		1.00		
	De uno a dos Cursos de Especialización o diplomados adicionales a los requeridos en el Perfil de Puesto, vinculados al puesto que postula.		2.00		
	De tres a cuatro Cursos de Especialización, Diplomados adicionales, a los requeridos en el Perfil de Puesto, vinculados al puesto que postula.		3.00		
	De cinco a mas Cursos de Especialización, Diplomados adicionales, a los requeridos en el Perfil de Puesto, vinculados al puesto que postula.		4.00		
	PUNTAJE TOTAL	62.00	100.00	GANADOR / ACCESITARIO	

Notas: Cada etapa de evaluación es ELIMINATORIA, debiendo el/la postulante alcanzar el puntaje mínimo señalado para pasar a la siguiente etapa.

	CÁLCULO DE LOS PUNTAJES	
	Puntaje Total = (Evaluación de Conocimientos + Entrevista Personal + Evaluación Curricular).	
5	Se convierte en puntaje final cuando ninguno de los postulantes presenta bonificaciones.	
F	Puntaje Final = (Puntaje Total + Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas).	
L	a Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas equivale al (10% Puntaje Total).	
F	Puntaje Final = (Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad).	
	La Bonificación por Discapacidad es el 15% del Puntaje Total.	

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

De la presentación de Documentos:

El candidato declarado aprobado, luego de la Entrevista Personal debe entregar la siguiente documentación en mesa de partes del SENASA:

- a. Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06), firma en original.
- b. Declaración Jurada del postulante (REG-URGH-35), firma en original.
- c. Documentos que sustenten lo declarado en la ficha de datos. (todos los documentos que sustenten lo declarado en la ficha de datos en fotocopia simple).

Los documentos deben presentarse sin enmendaduras y debidamente foliados (en número) en cada una de las hojas, asimismo no se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se debe utilizar las letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris".

De no encontrarse los documentos de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz, hojas no foliadas, enmendados o rectificados, el postulante será calificado como NO APROBADO

La Ficha de Datos, la Declaración Jurada y la documentación sustentatoria, deben ser presentadas en un sobre cerrado, en las fechas, horarios y lugar establecido en el cronograma de las Bases y está dirigido a los miembros del Comité de Selección del SENASA, conforme al siguiente detalle

PROCESO DE SELECCIÓN CAS № -20.....-SENASA OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Señores: SENASA

Att: Presidente del Comité de Selección

Apellidos y nombres: DNI/ C. Extranjería:

Domicilio: Teléfonos:

Correo electrónico:

Número de folios presentados:

La documentación presentada por los candidatos queda en custodia de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

Declaratoria de Desierto del Proceso de Selección

El proceso de selección puede ser declarado desierto si se presenta algunos de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando los postulantes no obtienen el puntaje mínimo en las etapas de selección
- d. Cuando el Ganador comunica su decisión de no suscribir contrato y no existe ningún accesitario o no cumplen en suscribir contrato dentro del periodo de Ley.

En dichos casos, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos comunica al área usuaria que el proceso de selección ha sido declarado desierto, para lo cual es necesario que se ratifique que continúa la necesidad de contratación mediante memorando para efectuar una segunda convocatoria. Solo se podrá modificar el perfil de puesto, cuando la declaratoria de desierto se haya realizado por los supuestos a) y b), debiendo tramitar la validación del Perfil de Puesto ante la Oficina de Administración.

Cancelación del proceso de selección

A solicitud del área usuaria el proceso de selección puede ser cancelado, sin que ello acarree responsabilidad a la entidad, en alguno de los siguientes

El proceso de selección puede cancelarse si se presenta algunos de los siguientes supuestos

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Postergación del Proceso de Selección

En el Transcurso del proceso de selección, la Oficina de Administración o a quien esta delegue, a través del Comité, puede disponer de manera justificada y pública, su postergación, hasta antes de la Entrevista Personal.

Habilitacion no es necesario